



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



RR - PP

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 90-2021-GOBIERNO
REGIONAL AMAZONAS/GSRC

Santa María de Nieva, 17 de ~~setiembre~~ de 2021.

VISTOS:

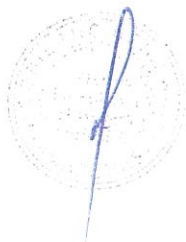
Resolución de Gerencia Sub Regional N°094-2011-Gobierno Regional Amazonas/GSRC de fecha 20 de abril de 2011; Contrato de ejecución Obra N° 122-2011-GRA/GSRC de fecha 28 de noviembre de 2011; Contrato por Locación de Servicios Profesionales N° 143-2011-GRA/GSRC de fecha 28 de noviembre de 2011; Resolución de Gerencia Sub Regional N°135 -2012-Gobierno Regional Amazonas/GSRC de fecha 18 de abril de 2012; Resolución de Gerencia Sub Regional N°0374- 2012-Gobierno Regional Amazonas/GSRC de fecha 13 de setiembre de 2012; Informe N° 020-2021-GRA/GSRC/ASISTENTE-UEI/BACH.ING. JMRA de fecha 14 de setiembre de 2021; Informe N° 417-2021-GRA/GSRC/DSRIMA de fecha 15 de setiembre de 2021; Informe Legal N° 62-2021-G.R.-V/GSRC/E.E.A.S – ALE de fecha 16 de setiembre de 2021;

CONSIDERANDO:

El Artículo 91° de la Constitución Política del Perú señala que: Los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los artículos 2 y 4, de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Leyes Modificatorias, que establece: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo Regional integral sostenible promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo a los planes y programas Nacionales y locales de desarrollo";

La Gerencia Sub Regional es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Amazonas, su existencia y funcionamiento se sustenta en la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, constituye un órgano desconcentrado territorialmente del Gobierno Regional de Amazonas, con jurisdicción en la Provincia de Condorcanqui y es responsable de formular, programar, coordinar, ejecutar, supervisar y conducir las acciones de desarrollo, en su ámbito en concordancia con las políticas de desarrollo nacional y regional, además, tiene como misión organizar y conducir la Gestión Pública de acuerdo a sus competencias exclusivas y delegas en el marco de las Políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades nativas y colonas del ámbito de la provincia, promoviendo el diálogo y la concertación entre los agentes sociales y económicos, a fin de lograr las metas propuestas de los proyectos priorizados. En tal sentido, requiere de determinados bienes, servicios y obras que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

El Principio de Legalidad reconocido por la Ley N° 27444, dispone que las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas. Asimismo, por el Principio de debido procedimiento los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho;





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 90-2021-GOBIERNO
REGIONAL AMAZONAS/GSRC

Mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N°094-2011-Gobierno Regional Amazonas/GSRC de fecha 20 de abril de 2011; se RESUELVE. En el Artículo Primero: APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS"**, como se detalla en el cuarto considerando de la presente, y en el Artículo Segundo: Resuelve: APROBAR, el Presupuesto del referido Proyecto e mismo que asciende a la suma de **S/ 455,007.10 (Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Siete con 10/100 Soles)**

Mediante Contrato de ejecución Obra N° 122-2011-GRA/GSRC de fecha 28 de noviembre de 2011, Gerencia Sub Regional de Condorcanqui, representada por su gerente Ecc. ELMER GENARO SANCHEZ TEJADA, y de la otra parte Empresa BR.SMA CONSTRUCCIONES S.A, representada legalmente por la Sra. ANA MAGALLY CAMACHO DELGADO, celebraron contrato con el objeto de la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS"**, con un monto que asciende a 414,399.56 (Cuatrecientos Catorce Mil Trescientos Noventa y Nueve Con 56/100 Nuevos Soles) siendo el pazo de ejecución del de contrato por Ciento Cincó (105) días calendarios.

Mediante Contrato por Locación de Servicios Profesionales N° 143-2011-GRA/GSRC de fecha 28 de noviembre de 2011, Gerencia Sub Regional de Condorcanqui, representada por su gerente Ecc. ELMER GENARO SANCHEZ TEJADA, y de la otra parte el Ing. CAJAN VILLANUEVA ULISES, celebraron contrato con el objeto de que preste sus servicios como Supervisor en la ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS"**, siendo el monto ascendente de **S/ 20,901.34 (Veinte Mil Novecientos Uno Con 34/100 Soles)** Y vigencia del contrato será por Ciento Cincó (105) días incluye liquidación.

Mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N°135 -2012-Gobierno Regional Amazonas/GSRC de fecha 18 de abril de 2012; se RESUELVE en el Artículo Primero: ACEPTAR, la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 01, solicitado por el Ing. ULISES CAJAN VILLANUEVA, Supervisor de la Obra: **"CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS"**, por un plazo de Veintinueve (29) días calendarios, señalado como fecha de inicio el 16 de abril de 2012, debiendo culminar el 15 de mayo de 2012.

Mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N°0374- 2012-Gobierno Regional Amazonas/GSRC de fecha 18 de setiembre de 2012, se RESUELVE: En su Artículo Primero: APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra **"CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS"** tal como se detalla en el quinto considerando de la presente resolución; la cual fue ejecutada con un presupuesto de **S/ 414,399.56 (Cuatrocientos Catorce Mil Trescientos Noventinueve y 56/100 Soles).**

Mediante Informe N° 020-2021-GRA/GSRC/ASISTENTE-UEI/BACH.ING.JNRA de fecha 14 de setiembre de 2021; Bach. Ing. James Narces Rivera Arrobo (Asistente UEI) dirigida al Ing. Josemaria Mendez Taboada (Director Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente) solicito elaboración de acto resolutivo del proyecto: **"CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS"**, CON CÓDIGO CON CUI N° 2147483, Concluyendo y recomendando en el siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



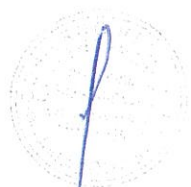
RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 90-2021-GOBIERNO
REGIONAL AMAZONAS/GSRC

Conclusión

- Se concluye que dicho proyecto para realizar el registro de cierre de inversiones se debe emitir resolución final del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS"**, CON CÓDIGO CON CUI N° 2147483, cuyo monto es **S/ 449,486.59 (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Con 56/100 Soles)** según reporte del Software CLARISSA y el sistema de seguimiento de inversiones.
- Se concluye que, según el reporte del sistema de seguimiento de inversiones y el reporte del Software CLARISSA en el E-DEVENGADO, E-GIRADO y el E- PAGADO correspondiente al año 2011, existen pagos por montos que asciende a la suma de **S/ 146,462.84 (Ciento Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Con 84/100 Soles)** dicho monto corresponde al pago por costos de ejecución de obra, costos de supervisión de obra y gastos administrativos.
- Se concluye que, según el reporte del sistema de seguimiento de inversiones y el reporte del Software CLARISSA en el E-DEVENGADO, E-GIRADO y el E- PAGADO correspondiente al año 2012, existen pagos por montos que asciende a la suma de **S/ 303,023.75 (Trescientos Tres Mil Veintitrés Con 75/100 Soles)** dicho monto corresponde al pago por costos de ejecución de obra, costos de supervisión de obra y gastos administrativos.
- Se concluye que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 0374-2012-Gobierno regional Amazonas/GSRC, se APROBO, la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS"**, tal como se detalla en el quinto considerando de la presente resolución; la cual fue ejecutada con un presupuesto de **S/ 414,399.56 (Cuatrocientos Catorce Mil Trescientos Noventa y Seis Con 56/100 Soles)**.

Recomendación:

- Se recomienda, en el artículo primero del Acto Resolutivo Aprobar la Liquidación Final de Proyecto Denominado: **CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS"**, CON CÓDIGO CON CUI N° 2147483, cuyo monto es de **S/ 449,486.59 (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Con 56/100 Soles)** según reporte del Software CLARISSA y el Sistema de Seguimiento de Inversión.
- Se recomienda en el Artículo Segundo: Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 0374-2012-Gobierno regional Amazonas/GSRC, se APROBO, la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS"**, tal como se detalla en el quinto considerando de la





GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 90-2021-GOBIERNO
REGIONAL AMAZONAS/GSRC

presente resolución; la cual fue ejecutada con un presupuesto de S/ 414,399.56 (Cuatrocientos Catorce Mil Trescientos Noventa y Seis/100 Soles).

- Se recomienda en el Artículo Tercero: APROBAR, la Liquidación de Contratación de Supervisión de Obra: **CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS**, CON CÓDIGO CON CUI N° 2147483, ejecutada por el Ing. ULISES CAJAM VILLANUEVA, por la suma de S/ 20,901.34 (Veinte Mil Novecientos Uno Con 34/100 Soles).
- Se recomienda en el Artículo Cuarto: APROBAR, la Liquidación de Gastos Administrativos, por el monto de S/ 14,185.69 (Catorce Mil Ciento Ochenta y Cinco Con 69/100 Soles).

Mediante Informe N° 417-2021-GRA /GSRC/DSRIMA de fecha 15 de setiembre de 2021, Ing. Josemaría Meléndez Tabcada (Director Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente) dirigida al Lic. Hermogenes Lozano Trigos (Gerente Sub Regional de Condorcanqui) alcanzo informe de liquidación final del proyecto: **CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS**, CON CÓDIGO CON CUI N° 2147483, y solicita aprobación mediante acto resolutorio de la misma por la suma de S/ 449,486.59 (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Con 56/100 Soles)

Mediante Informe Legal N° 62-2021-G.R.A/GSRC/E.E.A.S – ALE de fecha 16 de setiembre de 2021, Abg. Rufino Dupis Jempikit (Asesor Legal) dirigida al Lic. Hermogenes Lozano Trigos (Gerente Sub Regional de Condorcanqui) alcanzo opinión legal sobre Liquidación final de obra: **CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI AMAZONAS**, CON CÓDIGO CON CUI N° 2147483, concluyendo en el siguiente detalle:

Conclusión:

- Se proceda, Aprobar la Liquidación Final del Proyecto Denominado: **CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS**, CON CÓDIGO CON CUI N° 2147483, cuyo monto es de S/ 449,486.59 (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Con 56/100 Soles) según reporte del Software CLARISSA y el Sistema de Seguimiento de Inversión.
- Se detalle, que mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 0374-2012-Gobierno regional Amazonas/GSRC, se **APROBO**, la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS**, tal como se detalla en el quinto considerando de la presente resolución; la cual fue ejecutada con un presupuesto de S/ 414,399.56 (Cuatrocientos Catorce Mil Trescientos Noventa y Seis/100 Soles).
- Se proceda, aprobar la Liquidación de Contratación de Supervisión de Obra: **CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS**, CON CÓDIGO CON CUI N°



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 90-2021-GOBIERNO
REGIONAL AMAZONAS/GSRC

2147483, ejecutada por el Ing. ULISES CAJAN VILLANUEVA, por la suma de S/ 20,901.34 (Veinte Mil Novecientos Uno Con 34/100 Soles).

- Se proceda, aprobar la Liquidación de Gastos Administrativos de la Obra: "CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS", por el monto de S/ 14,185.69 (Catorce Mil Ciento Ochenta y Cinco Con 69/100 Soles).



En consecuencia, según lo expuesto en las consideraciones, contando con la visación de las Direcciones Sub Regionales de Planeamiento y Presupuesto, Dirección Sub Regional Infraestructura y Medio Ambiente, Dirección Sub Regional de Administración y la Oficina de Asesoría Legal; en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 308-2020-GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Final del Proyecto: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS", CON CODIGO CON CUI N° 2147483, la misma que asciende al monto total de S/ 449 486.59 (Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Con 56/100 Soles) Bajo el siguiente detalle:

PROYECTO: "CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD DE CC.NN CUCUASA - DISTRITO RIO SANTIAGO - CONDORCANQUI - AMAZONAS", Con CUI N° 2147483.	AÑO 2011	AÑO 2012	TOTAL
COSTOS DE EJECUCIÓN DE OBRA	119,802.00	294,597.56	414,399.56
COSTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA	20,901.34	0.00	20,901.34
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5,759.50	8,426.19	14,185.69
TOTAL	146,462.84	303,023.75	449,486.59

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, haciendo conocimiento que mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 0374-2012-Gobierno Regional Amazonas/GSRC, se APROBO, la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: "CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS", tal como se detalla en el quinto considerando de la presente resolución; la cual fue ejecutada con un presupuesto de S/ 414,399.56 (Cuatrocientos Catorce Mil Trescientos Noventa y Seis Con 56/100 Soles).

ARTICULO TERCERO: APROBAR, Liquidación de Contratación de Supervisión de Obra: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS", CON CÓDIGO CON CUI N° 2147483, ejecutada por el Ing. ULISES CAJAN VILLANUEVA, por la suma de S/ 20,901.34 (Veinte Mil Novecientos Uno Con 34/100 Soles).

ARTICULO CUARTO: APROBAR, Liquidación de Gastos Administrativos de la Obra: CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS", CON CÓDIGO CON CUI N° 2147483, por el monto de S/ 14,185.69 (Catorce Mil Ciento Ochenta y Cinco Con 69/100 Soles).



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 90-2021-GOBIERNO
REGIONAL AMAZONAS/GSRC

ARTICULO QUINTO: AUTORIZAR, a la Dirección Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui, para que en coordinación con el área de Contabilidad realicen los asientos contables para la redaja contable, y a la Dirección Sub Regional de Infraestructura y Medio Ambiente realice el cierre del proyecto: **CONSTRUCCION DEL PUESTO DE SALUD CC. NN CUCUASA DEL DISTRITO DE RIO SANTIAGO, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, AMAZONAS**, CON CÓDIGO CON CUI N° 2147483, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las demás áreas internas de la Gerencia Sub Regional Condorcanqui.

ARTÍCULO SEPTIMO: ENCARGAR, a la Oficina de Relaciones Públicas publicar la presente Resolución en el Portal Web de Transparencia de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE. CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

